

SESION

DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior.

Se leyó una exposicion del Consejo de Regencia, en que despues de manifestar que habia dado el debido cumplimiento al decreto de las Córtes de 15 de Febrero último, por el que se dispuso se anulase la Real órden del anterior Consejo de Regencia de 4 de Setiembre del año pasado, que autorizaba con toda amplitud al gobernador y capitan general de Puerto-Rico para remover á su voluntad á cualesquiera empleados; proceder á la detencion de toda clase de personas; confinarlas y trasladarlas á donde le pareciere, hace presente la necesidad de declarar, que esta soberana resolucion no perjudica á las facultades del comisionado régio Don Antonio Ignacio Cortabarría.

Precedido el correspondiente permiso, entró en el Congreso el Secretario interino de Gracia y Justicia; y habiéndole manifestado el Sr. *Presidente* que podia hablar y que las Córtes le concedian el honor de la tribuna, leyó desde ella una exposicion sobre el estado de la administracion de justicia en las provincias libres de España é Islas adyacentes, comunicacion de los decretos de las Córtes y su cumplimiento, y enseguida otra

exposicion sobre los principios y estado de la sublevacion de Caracas y provincias de Cumaná y Nueva Barcelona, dando igualmente algunas otras noticias sobre el estado de Buenos-Aires y demás.

Con este motivo, despues de retirarse el Ministro de Gracia y Justicia, expuso el Sr. *Mejía* lo urgente que era el despacho de la consulta hecha por el Consejo de Regencia sobre el modo con que debia entenderse con las Juntas de América; y despues de haberse acordado que las comisiones encargadas de esta materia se reuniesen esta noche, resolvieron las Córtes:

«Que se dijese al Consejo de Regencia que estando pendiente de su resolucion la decision de varios puntos muy interesantes al bien de las provincias de América, han resuelto que el Consejo de Regencia disponga se suspenda la salida para aquellos países del navío inglés el *Estandarte*, hasta que S. M. expida sus soberanas resoluciones, que será á la mayor brevedad »

Y levantó la sesion el Sr. *Presidente*. =Diego Muñoz Torrero, Presidente. =Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario. =Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario.